



MARÍA ROSA RICCA RIBELLES, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR

CERTIFICA: Que el Pleno de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión celebrada el 4 de julio de 2014, aprobó por unanimidad de los miembros asistentes la propuesta del Sr. Presidente que literalmente transcrita es la siguiente:

“De conformidad con la legislación vigente, la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión celebrada el pasado día 7 de octubre de 2013, dictamino favorablemente las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio de 2012.

Las Cuentas Anuales fueron expuestas al publico, segun se disponia en el Boletin Oficial de la Provincia de Sevilla nº 245, de 22 de octubre de 2013, por quince días y ocho mas para que los interesados realizaran las alegaciones que estimasen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin alegaciones, es por lo que esta Presidencia tiene el honor de proponer la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO.- *Aprobar las de las Cuentas Anuales de la Mancomunidad del Guadalquivir correspondientes al ejercicio de 2012, y facultar al Sr. Presidente para la rendición de las mismas a cuantos Organismos y Entidades correspondan, de conformidad con la legislación vigente.”*

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, por orden y con el VºBº del Sr. Presidente, con la salvedad a la que hace referencia el art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Sanlúcar la Mayor, a cuatro de julio de dos mil catorce..

VºBº
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

